



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Deportes, por la que se dispone la publicación de la modificación del Reglamento Electoral de la Federación Extremeña de Triatlón.
(2016061537)

En ejercicio de las competencias conferidas por el artículo 7.g) de la Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura, la Directora General de Deportes, mediante Resolución de fecha 29 de septiembre de 2016, ha aprobado la modificación del Reglamento Electoral de la Federación Extremeña de Triatlón.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 26.3 de la Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura y en el artículo 16.2 del Decreto 27/1998, de 17 de marzo, por el que se regulan las Federaciones Deportivas Extremeñas, procede la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del estatuto, reglamentos y sus modificaciones.

En virtud de lo anterior, esta Dirección General de Deportes acuerda:

Disponer la publicación de la modificación del Reglamento Electoral de la Federación Extremeña de Triatlón, contenido en el Anexo a la presente resolución.

Mérida, 29 de septiembre de 2016.

La Directora General de Deportes,
MARÍA CONCEPCIÓN BELLORÍN NARANJO



Dña./D. Carolina Méndez Guzmán, Secretaria/o General de la Federación Extremeña de Triatlón,

CERTIFICA:

Que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2016 se adoptó el acuerdo de modificar el artículo 3 "Composición de la Asamblea General" del Reglamento de esta Federación, siendo su nueva redacción la siguiente:

"Artículo 3. Composición de la Asamblea General.

1. La Asamblea General de la Federación Extremeña de Triatlón estará compuesta por 24 miembros, representantes de los estamentos de Entidades Deportivas, Deportistas, Técnicos y Jueces y Árbitros, a los que corresponderán el siguiente número de representantes:

Entidades Deportivas	54%	13 representantes
Deportistas	20%	5 representantes
Técnicos	13%	3 representantes
Jueces y Árbitros	13%	3 representantes".

En Cáceres, a 26 de septiembre de 2016.

V.º B.º La/el Presidenta/e,
Fdo.: JOSÉ MANUEL TOVAR ESPADA

La/el Secretaria/o General,
Fdo.: CAROLINA MÉNDEZ GUZMÁN

• • •